

## **ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL “CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO DE JALISCO”.**

---

Siendo las 11:06 once horas con seis minutos del día viernes 24 de julio de 2020, y en cumplimiento con lo establecido en los artículos 20, 21 y 22 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, así como en los artículos 12 al 21 del Reglamento Interno de Sesiones del Consejo Técnico Catastral del Estado de Jalisco, se celebró vía remota a través de la Plataforma Google Meet, la Primera Sesión Extraordinaria del **“Consejo Técnico Catastral del Estado de Jalisco”**. Preside la asamblea el Ing. Ramón Vera Salvo, Director General de Auditoría Fiscal de la Secretaría de la Hacienda Pública, en representación del Presidente del Consejo Técnico Catastral del Estado, acreditado mediante oficio 000001, de fecha 07 de enero del 2019, signado por el C.P.C. Juan Partida Morales, Secretario de la Hacienda Pública.

Con tal carácter, el Ing. Ramón Vera Salvo, inicia esta sesión dando la bienvenida a los asistentes y cede el uso de la voz al C. Rodolfo González Sánchez, Director de Catastro del Estado, como Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo, quien auxilió en esta sesión a las funciones de la Presidencia ya su vez presentó a la L.A.E Karla Janette Almeida Pérez, Jefa del Departamento de Normatividad y Vinculación, a la que le solicitó apoyo en las funciones de la secretaría durante el desarrollo de la sesión.

### **ASUNTOS Y ACUERDOS:**

#### **Punto uno.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum.**

En el desahogo de este punto, la L.A.E. Karla Almeida, procedió a nombrar lista de asistencia, e informó a la Presidencia que conforme a las conexiones observadas, se contaba con la presencia de 13 de los 21 Consejeros que conforman este Consejo y 1 invitado permanente, por lo tanto se declara que existe quórum legal y que los acuerdos que se tomen en el transcurso de esta sesión, son válidos en los términos de la misma; se dio fe de la presencia de los siguientes consejeros: Ing. Ramón Vera Salvo, representante del Presidente del Consejo Técnico Catastral del Estado; C. Rodolfo González Sánchez, representante de la Secretaría de Actas y Acuerdos del Consejo; Arq. Salvador Cisneros Salcedo, representante de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública; Lic. Joaquín Gallegos Tejeda, representante del Instituto de Información, Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; Lic. Maricela Covarrubias Salinas, representante de la Secretaría de Desarrollo Económico; Mtro. Carlos Agustín de la Fuente Gutiérrez, representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; Ing. Carlos Alejandro Flores Gaeta, representante de la región

Norte; Lic. Elia Fabiola Flores Jiménez, representante de la región Altos Norte; Ing. Eduardo de Anda de la Torre, representante de la región Altos Sur; el Top. Ismael Álvarez Solórzano, representante de la región Ciénega; Lic. Georgina Romero Torres, representante de la región Sur; Lic. Guillermo Manzano Quintero, representante de la región Costa-Sierra Occidental; Lic. Yazmín Ponce Estrada, representante de la región Lagunas. Como invitado permanente el Lic. Christian Castro Castro, Director del Órgano Técnico de Hacienda Pública del H. Congreso del Estado.

Se incorporan en el transcurso de la sesión el Ing. Enrique Rivera Rubio, representante del Consejo Intergrupala de Valuadores del Estado de Jalisco, A.C.; Ing. Raymundo Melano Navarro, representante de la región Centro; Mtro. Carlos Reyes Novoa Nogales, representante Común del Área Metropolitana de Guadalajara y el Lic. Iván Enrique Zárate Vázquez, representante de la región Sur.

Al final se contó con la presencia de 17 de 21 consejeros que integran el Consejo y un invitado permanente.

#### **Punto uno. - Lectura del orden del día.**

El Top. Rodolfo González dio lectura al orden del día y les comentó que era una sesión extraordinaria y no habría asuntos generales a tratar; por lo que, se sometió a votación de la asamblea el orden del día, aprobándose por unanimidad, de la siguiente manera:

#### Orden del día:

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de junio del 2020.
3. Presentación y en su caso aprobación de los proyectos de dictámenes de tablas de valores, para el ejercicio fiscal 2021 que han remitido los Municipios para su revisión.
4. Integración de la Modernización Catastral a los ejes de la Agenda Digital Estatal.
5. Tasas progresivas en Impuestos Inmobiliarios (Órgano Técnico de Hacienda Pública).
6. Calendario aprobado de las Sesiones del Consejo.

El Top. Rodolfo González Sánchez, cedió la palabra a la Arq. Claudia Gabriela Orozco Reyes, Jefa del Departamento de Asesoría Formación

y Proyectos, para que recordara a Consejeras y Consejeros, las pautas para el desarrollo de la reunión virtual, quien explicó lo siguiente:



**REGLAS SOBRE EL DESARROLLO DE LA REUNIÓN VIRTUAL**

- ✓ Asegúrate del correcto funcionamiento de la cámara y el micrófono.
- ✓ Silenciar el micrófono y dejar apagada tu cámara (mientras el expositor o ponente está en presentando), en caso de tomar la palabra se te pide prender micrófono y cámara.

**"Ponente"** **"Público"**

- ✓ Para emitir tu VOTO o intervenir con algún comentario, manifestarlo a través del CHAT

Conforme vayan pidiendo la palabra por éste medios se hará un listado por orden de aparición para tomar la palabra o bien contestar dudas que se hayan escrito.

NOTA: La reunión estará grabada como habitualmente se hacía

**Punto Dos.- Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de junio del 2020.**

Referente al tema, el Top. Rodolfo González Sánchez, informó que con anterioridad se envió el acta de la sesión en formato digital, a cada uno de los consejeros, para que tuvieran el tiempo suficiente de revisarla, reporta que no hubo observación, sólo se recibieron confirmaciones aprobando el contenido de la misma.

Por tal motivo, la Secretaria propuso al H. Pleno, omitir la lectura del acta y aprobar su contenido, habiéndose sometido a votación ambas propuestas, mismas que fueron aprobadas por unanimidad.

**Punto Tercero: Presentación y en su caso aprobación de los proyectos de dictámenes de tablas de valores, para el ejercicio fiscal 2021 que han remitido los Municipios para su revisión.**

El C. Rodolfo González, dio lectura a los 28 municipios que presentaron su proyecto de tablas de valores para su aprobación.

1. Zapotlán el Grande,
2. San Juanito de Escobedo,
3. Magdalena,
4. Tapalpa,
5. Etzatlán,
6. Huejúcar,

7. San Martín Hidalgo,
8. Jalostotitlán,
9. Ayutla,
10. Zapotitlán,
11. El Salto,
12. Ixtlahuacán de los Membrillos,
13. Tlajomulco de Zúñiga,
14. Cihuatlán,
15. Mezquitic,
16. Mazamitla,
17. Valle de Guadalupe,
18. Colotlán,
19. Ahualulco de Mercado,
20. Unión de San Antonio,
21. Amacueca,
22. Acatic,
23. San Ignacio Cerro Gordo,
24. Tecolotlán,
25. La Barca,
26. Acatlán de Juárez,
27. Ameca,
28. Lagos de Moreno.

A continuación explicó lo sucedido con el Proyecto de Cuquío, el cual se revisó en la Comisión y los valores que presentaba eran los de su ejercicio fiscal previo, comentó que el Congreso del Estado nos apoyó por medio del Lic. Cristián Castro a platicar con el Tesorero de Cuquío y en respuesta se recibió un nuevo proyecto con ajustes a la alza. Aunque estaba programada para su revisión en la presente sesión, propone que se regrese a la próxima Comisión de Valores, para su estudio el martes 28 de julio. Solicita en ese sentido a la Lic. Karla Almeida someter a votación la propuesta, de no dar lectura como estaba programado al dictamen del municipio de Cuquío y sí a los 18 proyectos analizados el 14 de julio y a los 10 analizados el 21 de julio del presente año, propuestas que fueron aprobadas por unanimidad.

El Top. Rodolfo González, solicita a la Lic. Karla Almeida dar lectura la parte medular de los 28 dictámenes y al final someterlos a votación de los consejeros.

Antes de pasar a la lectura el Top. Rodolfo González solicitó al Arq. Enrique Elizalde Gómez, explicar cómo se realizó la revisión de los proyectos en la Comisión de Valores, él cual comentó que los municipios envían su proyecto de manera digital, se analiza, se realiza un pre-dictamen y se sube a la nube de Google previo

acuerdo con los consejeros de la comisión de valores, para que los revisen, lo analicen y si tienen alguna observación nos la hacen llegar de manera previa, se trabajan los dictámenes y se aprueban en la Comisión y posteriormente pasan al pleno de este consejo para su aprobación final.

Prosigue la L.A.E Karla Almeida Pérez, con la lectura a la parte medular de los 28 dictámenes en análisis.

El C. Rodolfo comentó el caso de Cihuatlán, que no presenta incrementos y que las observaciones de carácter técnico son las mismas que en proyectos anteriores y no han sido tomadas en cuenta; por tal motivo, en la Comisión de Valores surgió la iniciativa de agregar un par de párrafos donde se acentuará esta situación. De igual manera con los municipios que recaigan en la misma situación.

El Mtro. Carlos Agustín, comentó que las tablas de valores donde se están quedando por debajo de la inflación, -recordemos que es un mandato constitucional y en este sentido es conveniente cambiar lo que se está plasmando en las recomendaciones de los dictámenes-, referente al desperdicio de recursos, recomienda que se aplique una sanción por incumplimiento.

El C. Rodolfo González comenta que respecto a las reformas de normatividad, éste consejo ya trabajó una serie de reformas entre las que se reforma el capítulo de sanciones, por ejemplo cambiar el número de días de salarios mínimos para autoridades catastrales que no hagan lo que la Ley obliga, ya está en la Secretaría de Gobierno en revisión. Añade que ya hubo dos dictámenes que se entregaron al municipio y no se hizo esta recomendación especial, el Arq. Luis Enrique comentó que son Jalostotitlán y Arandas, pero no se tenía aún la iniciativa, por ese motivo no se les agregó.

El Maestro Agustín, pregunta que si se puede hacer el exhorto a los diputados para que ellos pueda proponer un crédito fiscal por esas sanciones.

El Lic. Christian Castro, responde que el Congreso nada más autoriza o rechaza las tablas de valores, los municipios se dan la sanción ellos solos, porque dejan de recibir recursos.

El Ing. Ramón Vera, tomó la palabra y comentó que jurídicamente no procede una sanción, lo que sí se puede hacer con la Secretaría de Hacienda Pública, es que en los convenios que están firmando con los municipios, ponerles una sanción a los municipios que no realicen y actualicen sus tablas de valores.

El Top. Rodolfo le informa, que ya se tomó como idea en la reforma de Ley de coordinación Fiscal, para tomar medidas o incentivos si se cumplen con sus obligaciones.

El Lic. Joaquín Gallegos Tejeda, preguntó que si hubo alguna retroalimentación por parte de los municipios referente a la recomendación especial.

El Lic. Christian Castro, comentó que por parte del Congreso se habló con los municipios, para que se apegaran a las recomendaciones de carácter técnico y realizaran incrementos, que afortunadamente lograron buena respuesta por parte de Cuquío y por su parte Catastro del Estado, habló al municipio de Acatlán de Juárez respecto a las recomendaciones sugeridas.

El Ing. Raymundo Melano Navarro, comentó que a los municipios que no presentan incrementos habría que revisar sus cuotas fijas.

El C. Rodolfo González comentó que se agende este asunto, para trabajarlo en la comisión de valores.

Toma la palabra el Ing. Novoa y comenta que la Ley no prevé sanciones para los municipios que no realizan incrementos.

El Top. Rodolfo pide a la Lic. Karla, circular a los consejeros la propuesta de reforma de Ley, para efecto de recordar cómo están las sanciones.

No habiendo más comentarios, El Top. Rodolfo González, solicita a la L.A.E. Karla Almeida someter a votación los 28 dictámenes, incluyendo los dos párrafos de la recomendación especial para ser más enfáticos con los municipios que hacen caso omiso en recomendaciones de carácter técnico y además presentan los mismos valores que en el ejercicio fiscal previo. Ambos fueron aprobados por mayoría al no encontrarse ya presente un representante que tuvo que abandonar la sesión.

#### **Punto Cuatro: Integración de la Modernización Catastral a los ejes de la Agenda Digital Estatal.**

El Director de Catastro del Estado informó las acciones que se han tomado en cuenta para la Modernización Catastral, las cuales se están realizando por parte de Catastro del Estado y la Secretaría de la Hacienda Pública.

- Proyecto de mantenimiento a la plataforma, para generación y consulta de la Cédula Única Registral y Catastral e-Cedula, en el cual ya se tienen convenio con 60 municipios para participar en dicho proyecto.
- Proyecto base para ciudades inteligentes y mejora recaudatoria municipal en el estado de Jalisco. Con este proyecto se están volando cabeceras municipales 119 municipios y se van a restituir 116.
- Sistema para la determinación y mapeo del nivel de valuación catastral en municipios. Esta aplicación se refiere a la determinación de la brecha entre los valores catastrales y los valores comerciales.

Por su parte, la Coordinación General de Innovación Gubernamental, tiene la agenda digital estatal que se basa en tres ejes, la RED Jalisco, Transformación Digital y la Inclusión Digital.

- La RED Jalisco se trata de interconectar todos los municipios con internet de banda ancha.
- En la Transformación Digital y la Inclusión Digital se ofrecerán a los municipios sistemas de gestión integral sin costo.

Comentó que Innovación y Catastro ya están trabajando en alianza en varios proyectos con los municipios; por tal motivo, se llegó a acuerdos para no duplicar información ni gestiones:



Concluyó ponderando las ventajas del trabajo conjunto:



**VENTAJAS**

- Ayuntamientos celebran un solo convenio con el Estado.
- Percepción de unidad en áreas estatales y de visión integral en proyectos.
- Ahorro de gestiones para firma de nuestras autoridades.
- Mayor aprovechamiento del Proyecto de Ciudades Inteligentes.
- Sumar especialistas en análisis de datos como la nube de puntos
- Generar predios ligados a cuentas para Visores Urbanos
- Inducir a Municipios al uso de cartografía en sus procesos.
- No triplicar información en servidores del Gobierno del Estado.

**Meta común: difusión y uso de mapas-multifinalidad del Catastro**

    

El Ing. Ramón Vera da por concluido el cuarto punto, solicitando a los consejeros que hagan llegar a sus representados esta información, para que puedan operar sus catastros más eficientemente y sobretodo en la recaudación de recursos.

#### **Punto Quinto: Tasas progresivas en Impuestos Inmobiliarios.**

Para el desahogo de este punto, el Top. Rodolfo González cedió la palabra al Lic. Christian Castro Castro, Director del Órgano Técnico del H. Congreso del Estado.

El Lic. Christian comentó que la tarifa progresiva en el impuesto predial, es una opción para incrementar los ingresos propios de manera importante, que es una alternativa ante los recortes federales; lo anterior, se fundamenta en los artículos 31 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que refieren a los impuestos patrimoniales.

Comentó, que algunos Estados que están aplicando el modelo de tarifas progresivas y que en Jalisco son cinco municipios los que ya lo están aplicando.

Explicó el ejemplo de la tarifa progresiva de la CDMX, con este tipo de tarifas se encuentra muy por encima de las entidades federativas y Jalisco entra en el tercer nivel de recaudación.



Expresó que se obtiene un doble beneficio, ya que el incremento en recaudación predial trae un efecto en cascada, pues el ingreso propio más las participaciones genera mayor presupuesto y que todos los municipios participan en igualdad de circunstancias. Menciona como algunos municipios regalaron calentadores solares como estrategia para optimizar sus recursos, les solicitaban a cambio llevar su recibo de predial pagado y obtuvieron buenos resultados.

Comenta el ejemplo del municipio de La Manzanilla de la Paz, que tuvo un incremento en su recaudación del impuesto predial entre el 2017 y 2018, el cual generó un incremento de 120%, en su presupuesto por las participaciones.

De acuerdo con las reglas de los fondos federales, los municipios que se benefician, son los que tienen un incremento en la recaudación y que hayan celebrado convenio con el Estado, para la recaudación del impuesto predial, sino se quedan fuera del beneficio. Por ejemplo el municipio de Cabo Corrientes, que su incremento en la recaudación fue del 121%, pero se quedó fuera de este beneficio por no tener el convenio con el Estado.

Asimismo, las tarifas progresivas constituyen una tarifa social, ya que van dirigidas a los poseedores de propiedades de mayor valor fiscal, es decir paguen más los que más tienen y cuidando a los que menos tienen, proporcionó algunos ejemplos:

Un valor fiscal de \$1,000,000.00 en 2019 pagaban \$138.00, para el año 2020 siguen pagando los mismos \$138.00 sin considerar incrementos y un predio de 750,000.00 Paga 4 centavos menos que el de \$1,000,000.00.

Guadalajara, comenzó a implementarlo en 2019 con ingresos estimados de un incremento del 31% respecto al 2018, 352 millones más esperados para el 2020. En el caso de Zapopan, lo comenzará a implementar este 2020, con ingresos estimados de un incremento del 35% respecto al 2019, es decir 383 millones más. Comentó, que en general los municipios que lo han implementado, les ha ido muy bien.

Este método se implementa con base en el padrón catastral ciego, sólo el total de predios y valor de estos, se estructuran de mayor a menor, se separan en los rangos que se necesiten de acuerdo a la dispersión de valores, en la mayoría de los casos se estructura en vía rangos.

Asimismo, informa que todos los lunes tiene contacto con los municipios, para apoyar en la Ley de Ingresos Municipales y lo del padrón ciego, para realizar una nueva propuesta de los valores de transmisiones patrimoniales; por tal motivo, solicita apoyo de Catastro del Estado, referente a que los consejeros exhorten a sus municipios, para realizar sus Leyes de Ingresos y las presenten al Congreso a más tardar el 31 de agosto del presente año. Petición que el C. Rodolfo González, respalda para que apoyen a la realización de este proyecto.

El Lic. Manzano felicita al Lic. Christian Castro por su participación y le solicita el envío de sus presentaciones, para compartirlas a su Presidente y Tesorero, para poder ir de la mano y concientizar la manera de generar recursos en aras de tener mayores participaciones federales.

El Ing. Ramón Vera Salvo, comentó que muchos municipios tienen la mentalidad de sólo administrar y solicitar recursos, no tienen los conocimientos para realizar proyectos, es una excelente oportunidad que se les están proporcionando, para que obtengan más recursos, probablemente con este apoyo más municipios se adhieran al proyecto.

Toma la palabra el Top. Rodolfo González, para plantear una problemática que se había mencionado anteriormente, lo planteó el municipio de Zapotlán el Grande, referente a los cultivos de Berries, los propietarios de este tipo de cultivo contribuyen de alguna manera a la situación. Este cultivo intensivo en su mayoría se lleva sobre terrenos rentados y las tablas de valores no consideran los invernaderos en construcción de tipo provisional.

El Lic. Cristián Castro comentó, que efectivamente es un problema que se ha venido presentando en los municipios, porque están agotando los recursos, el agua y cuando se retiren van a dejar las tierras infértiles; se están dañando carreteras y están haciendo usos de los servicios públicos municipales, porque están trayendo gente de otros lados a los municipios y entonces este tipo de servicios, el municipios tiene que poner más dinero, porque atiende a más personas y actualmente no hay posibilidad de que contribuyan quienes llevan esa actividad. Menciona que ya se hizo un análisis en cuanto a impuestos ambientales o derechos que no resultaron rutas viables en base a experiencias de otros estados y algún municipio de Jalisco. Por ello, mientras se diseña una manera integral de regular la actividad, la opción es reflejarla en el valor fiscal por la inversión en la construcción de invernaderos y la rentabilidad del cultivo, para que el municipio obtenga más recaudación.

Por su parte el Ing. Ismael Álvarez, Director de Catastro de Atotonilco el Alto, aportó que en las Tablas de Valores de su Municipio, añadió en las construcciones los invernaderos con tres valores según su edad y estado.

El Maestro Carlos de la Fuente, comentó que al respecto, deben de tomar en cuenta que habrá que modificar la Ley de Catastro y no olvidar que es también una situación tributaria, planteó revisar este asunto muy a fondo en mesas de trabajo, para el análisis de la actual Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, que es la base en la cual todo Tesorero se tiene que apegarse para determinar sus impuestos. Comenta que ya existe una cuota compensatoria cuando se hacen modificaciones de uso de suelo, pero es a nivel federal, esa cuota trata precisamente del cambio climático que genera el deforestar un área, si existe ya a nivel federal, habrá que ver como el Estado le puede obligar a la Federación a

que ese dinero se le retribuya al Estado y de él al Municipio, donde se encuentran asentados ese tipo de explotaciones. Por tal motivo, es necesario analizar lo que no dicen las leyes en la materia y sobre todo las tributarias que es donde se va amparar en este caso el contribuyente. Solicita las mesas de trabajo con el Consejo Técnico y con varias Secretarías, debido a que es un trabajo Interinstitucional. Apunta el Lic. Christian Castro que ya se está trabajando en el estudio y análisis, de cómo se pudiera incorporar una contribución, comenta que la posible reforma a Ley de Hacienda no sería ninguna limitante.

El Maestro Carlos de la Fuente, comenta que es correcto si se considera como una construcción, es lo único que se tendría que reformar, pero si se tendría que hacer esa precisión, en este tipo de construcción, que no lo pagara el propietario sino el que este fuera, un impuesto que lo pagara directamente el que renta o la empresa y que sea deducible de impuestos. Señala el Lic. Christian Castro que lo ve complicado, porque es un impuesto patrimonial, pero estudiaran la ruta.

El Ing. Ramón Vera, manifiesta que este asunto tiene dos momentos uno a corto plazo y otro a mediano plazo, a mediano plazo porque es un tema que nos da a pensar, en un tipo de legislación que cobre un impuesto a este tipo de cultivo, porque esto tiene que venir desde el nivel Federal. Se debe analizar bien la ruta a seguir porque no solo es cobrar un impuesto, es preservar el ambiente, esto sería a mediano plazo y a corto plazo, que tanto pudiera subir el valor del impuesto con ese tipo de construcciones y además las pueden poner y quitar, lo ve complicado, pero si es importante trabajar en un impuesto por el deterioro ambiental.

El C. Rodolfo González, expresa que a mediano plazo es importante empezarlo a trabajar y realizar comités con todos los actores, para ver la mejor manera de provocar el cambio mediante una reforma integral y a corto plazo, por ejemplo con el municipio de Tala se está clasificando como invernaderos y ahí la disyuntiva es que tanto le suma al predio este tipo de construcción. Si lo que se busca es regular esa actividad y que se retribuya, nosotros como Consejo la podemos respaldar, pero tendríamos que citar a nuestra Comisión Técnica a la brevedad posible, para que los municipios que tengan este tipo de invernaderos, sientan el respaldo y se pueda sustentar y con eso eliminar cualquier posibilidad de que no proceda.

El Ing. Carlos Novoa manifestó que las construcciones en esos predios agropecuarios, difícilmente se van a poder valorar, porque el catastro rural no existe y el municipio más actualizado apenas tiene un 25% de avance en la vinculación de predios rústicos, no hay otro camino más que hacer polígonos de valor para los predios agrícolas y dejar de tener ese valor global como lo tienen casi todos los municipios, lo que el sugiere es tomar en cuenta, por ejemplo del municipio de Tlajomulco de Zúñiga ,que tiene tres años manejando los polígonos de valor rústicos diferenciados y las tablas de valores así lo especifican.

La Lic. Georgina Romero confirma que la cuestión rústica se encuentra algo atrasada, -ciertamente el municipio de Zapotlán el Grande no tenemos ni el 10% de las cuentas rústicas vinculadas, es complicado poder ubicar los predios a distancia, tenemos la intención de realizar un vuelo fotogramétrico, para poder visualizar los predios de nuestro municipio y poder actualizarlos, porque es increíble como ha venido creciendo los invernaderos, muchos de estos predios se arrendaron por más de 10 o 20 años, cuando ese contrato concluya las tierras estarán muy dañadas-. Exhorta a realizar mesas de trabajo para lograr avances en la parte rústica.

El C. Rodolfo González, cierra el punto aclarando que la Ley de Catastro sí tiene especificada tanto para predios rústicos como urbanos, que el uso es influyente. Para analizar el tema anuncia que se convocará a Comisión Técnica a la brevedad, para poder establecer una nota que se incluya a las tablas de valores, en la cual se pueda señalar el tipo de cultivo, porque hay elementos para comprobar el daño que provocan a la tierra a largo plazo, además de que en su zonificación se ubique donde se encuentran, para darles un valor diferenciado.

**Punto Sexto:** Calendario aprobado de las Sesiones del Consejo.

La Lic. Karla Almeida informa los cambios que se realizaron al calendario de las sesiones del Consejo Técnico Catastral del Estado 2020. Reseñó que la sesión del mes de marzo se canceló por las medidas de distanciamiento y la que estaba programada para el 3 de abril, se tuvo que posponer para el 26 de junio. La Comisión Técnica que estaba programada para mayo tampoco se celebró, debido también a la contingencia sanitaria. En las Comisiones de Valores no ha afectado, se ha podido sesionar de manera virtual, por todo ello se van a recorrer consecutivamente todas las sesiones. Cabe señalar que de acuerdo a Ley de Catastro se debe sesionar cada dos meses, pero debido a esa situación nos vimos obligados a modificarlo, por lo tanto, este año solo habrán 5 sesiones ordinarias:

ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
23	1a NORMATIVIDAD	6	1a ORDINARIA	27	2a NORMATIVIDAD	3	2a ORDINARIA	8	1a TÉCNICA	11	1a VALORES
										23	2a VALORES
										26	2a ORDINARIA
JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
14	3a VALORES	4	6a VALORES	4	2a TÉCNICA	16	4a ORDINARIA	19	7a VALORES	4	5a ORDINARIA
21	4a VALORES	7	3a ORDINARIA			30	4a NORMATIVIDAD				
24	1a EXTRAORDINARIA	21	3a NORMATIVIDAD								
28	5a VALORES										

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente en funciones declara el cierre de la sesión, el Ing. Ramón Vera Salvo, agradece a todos su participación, refiere que fue muy productiva la sesión y la da por concluida siendo las 13:00 trece horas del día en que se celebra.